



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2022-MDJN-CM

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de marzo de 2022, el Oficio Múltiple N° 03-2022-EESPriv.LP/DG de fecha 25/02/2022, del Director General del Instituto de Educación Superior Privada, solicitando la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 03-2022-EESPriv.L/DG de fecha 23 de febrero del 2022, el Director General del Instituto de Educación Superior Privado "La Pontificia" hace llegar, a razón de la Ley de Modalidades Formativas Laborales Ley N° 28518, la propuesta de Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y el Instituto de Educativa Superior Tecnológico Privado "La Pontificia" para la realización de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo para su alumnado de las carreras técnicas de: Administración de Empresas, Contabilidad, Desarrollo de Sistemas de Información y Enfermería Técnica, así como las carreras profesionales de: Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas e Ingeniería de Sistemas;

Que, conforme a la Ley N° 28518 - Ley de Modalidades Formativas Laborales, que menciona la importancia de fomentar la formación y capacitación laboral vinculada a los procesos productivos y de servicios, como un mecanismo de mejoramiento de la empleabilidad y de la productividad laboral, Coadyuvar a una adecuada y eficaz interconexión entre la oferta formativa y la demanda en el mercado de trabajo; y, Proporcionar una formación que desarrolle capacidades para el trabajo, que permitan la flexibilidad y favorezcan la adaptación de los beneficiarios de la formación a diferentes situaciones laborales;

Que, Conforme a la Ley - N° 27972 de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Modificada por la Ley N° 31433 - son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y el Instituto de Educativa Superior Tecnológico Privado "La Pontificia", cuyo objeto es brindar la posibilidad de realizar sus prácticas pre-profesionales con la finalidad de que puedan experimentar las situaciones formativas en situaciones reales de trabajo.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2022-MDJN-CM

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y el Instituto de Educativa Superior Tecnológico Privado "La Pontificia".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** la ejecución del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese al IESTP "La Pontificia", Gerencia Municipal, Dirección de Administración General, Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS UN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
AYACUCHO  
DAVID QUISPE BENDEZÚ  
ALCALDE